



Unidad de Incorporaciones

Requisitos para Reincorporación

Código
DI-INC-04
Versión: 2
26 Octubre, 2018

Requisitos básicos:

1. Llenar debidamente en plataforma de servicios el formulario F-INC-11 aportar en forma clara y precisa todos sus datos personales y firmarlo conforme.
2. Original y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
3. Estar al día con el pago de las obligaciones con esta Corporación; o realizar el respectivo arreglo de pago, según lo dispuesto en la política vigente de Cobros.

Se recomienda, en caso de que su expediente no esté completo, realizar la Actualización de Condición Académica. Teniendo en cuenta que para la adecuada revisión de los atestados de nuestros miembros todos los expedientes deben contener:

- Fotocopia del diploma de Bachillerato en Educación Media; o, en su lugar, certificación válida emitida por la institución respectiva, y refrendada por la respectiva Dirección Regional de Educación.
- Copia confrontada de todos los diplomas que posee y en caso de que presente nuevos diplomas debe aportar original y copia de estos, para su confrontación.
- Certificaciones de notas originales, correspondientes al título o títulos que existan en el expediente o bien de los nuevos que aporte.
- Cuando existan convalidaciones, aportar original de la certificación o copia certificada del acta de convalidación de asignaturas convalidadas. Y certificación de notas original de la(s) asignatura (s) convalidada(s), extendida por la Universidad donde se cursó o se cursaron, para los casos en que existan asignaturas convalidadas.

Notas:

- **La Reincorporación rige a partir del acuerdo en firme de la Junta Directiva, según lo establecido en la POL-PRO-INC 04.**
- **Si el solicitante no presenta documentos solicitados o el formulario debidamente lleno y firmado, se le apercibirá que no se tramitará la solicitud, hasta tanto no cumpla con dicho requisito.**